



# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE MAYO DE 1786.

---

*Constantinopla 3 de Marzo.*

**H**abiendo llegado á esta Capital el Agá Jussuf, nuevo Gran Visir, hizo entrada pública, y empezó á exercer inmediatamente las funciones de su empleo. Las acertadas disposiciones del Capitan Baxá precavieron los desórdenes que se temian en este lance, sin que la repugnancia con que ha sido mirada la elevacion de dicho Agá al Ministerio, especialmente por parte del Mufti (lo qual acarrió á este su desgracia) haya dexado impresion alguna; ántes parece que el pueblo concibe muchas esperanzas de los talentos, actividad y firmeza del nuevo Ministro.

*Petersburgo 22 de Marzo.*

**L**a Gran Duquesa de Rusia se halla perfectamente restablecida de su parto: de manera que siguiendo con la misma felicidad parecerá en público la semana próxima.

El Conde Sergio Romanzow, destinado para Ministro de nuestra Corte en la de Prusia, se halla despedido ya de S. M. Zarina y de los Zarowitces, y en visperas de partir de un dia á otro para Berlín.

Se ha aumentado tanto el Ejército Ruso en el Cuban que no dudamos forme nuestro Gabinete el proyecto de someter todas aquellas regiones á su obediencia. La Emperatriz ha resuelto dar mayor extension al cordon de tropas puesto en aquel pais, y establecer una comunicacion directa y continua con los Georgianos protegidos suyos: que por este medio se convertirán gustosos en leales vasallos, como ha sucedido á los Tártaros de Criméa y del Cuban. La estacion favorable de la presente primavera puede dar lugar á la execucion de proyectos importantes.

Hay orden de aprestar en Cronstad una esquadra compuesta de 20 buques de guerra de diferentes portes, la qual debe hacerse á la vela, segun todas las apariencias, para el Mediterráneo, si vista su fuerza le consienten la entrada y navegacion en él las demas Potencias Europeas.

*Cracovia 8 de Marzo.*

**A** las 4 de la mañana del 27 de Febrero se sintieron aquí muchos ter.

terremotos, durando cada uno 2 segundos. En varios sitios se abrieron grandes grietas en la tierra, y en otros se hundió esta muchos pies. El castillo de Glabow, distante 7 millas de aquí, ha quedado muy maltratado. La conmocion ó estremecimiento se extendió hasta Radon. No son desconocidos en este Reyno los temblores de tierra, pues nuestras Crónicas mencionan muchos, especialmente los que hubo los años de 1000, 1016, 1200, 1257, 1258, 1303 y 1348.

*Dantzick 12 de Marzo.*

La última cosecha de Polonia no ha sido tan escasa como se divulgó, y así aguardámos por lo ménos igual porcion de trigo este año que los anteriores, segun lo anuncian contextes todas las cartas de aquel Reyno. La provision de centeno será menor, porque esta especie de grano no ha prevalecido mucho; pero alcanzará á precaver todo recelo de hambre. Lituania y Ukrania son las dos Provincias donde ha habido verdadera escasez; pero la segunda nunca nos suministra cosa alguna.

*Francfort 1º de Abril.*

Un papel periódico trae las noticias siguientes acerca de la poblacion de la Silesia Prusiana y del Condado de Glatz. El año de 1785 se computó haberse celebrado en la Silesia alta 3632 matrimonios, la mayor parte de ellos en las aldeas y en el campo; haber nacido en los pueblos 2556 criaturas, entre ellas 96 muertas y 192 ilegítimas; y en las aldeas y el campo 16,714; las 613 ilegítimas y 262 abortivas. El número total de muertos ascendió á 15,097 personas, las 2300 en las Ciudades. La poblacion general de estas se regulaba ser de 56,172 almas, y la de los Lugares y campiñas 313,527. Se le regulan á esta parte de la Silesia 270 millas quadradas de superficie: de manera que sin embargo de los inmensos bosques que cubren el terreno se pueden considerar en cada milla quadrada 1421 habitantes, y entre cada 110 de ellos un matrimonio.

La superficie de la Silesia baxa y del Condado de Glatz compone 571 millas quadradas, y su poblacion 1,111,233 almas, es á saber 218,289 en los pueblos, los restantes en el campo. Las  $\frac{3}{4}$  partes de la gente son de Católicos, y el resto de Protestantes. En 1785 se contaron en los pueblos 7067 muertos, que es á razon de uno por cada 31 vivos, y en el campo 27,703, es á saber á razon de uno por cada 32 ó 33.

*Viena 1º de Abril.*

Prosigue hablándose aquí de estar próximo el Emperador á hacer un viage para principios de Mayo. Segun todas las apariencias irá primeramente á Hungría, donde debe juntarse un campamento cerca de Pest. De allí pasará á Transilvania y Buckovina, y desde esta última se dirigirá por Jasi á Cherson.

Parece que nuestra Corte se ocupa principalmente en el dia en la eleccion de Rey de Romanos. El punto mas difícil de arreglar para esto es el plan ó términos de la capitulacion del Monarca que se haya de elegir, á quien desearia este Gabinete dar mas consideracion é influxo en el estado político de Europa del que han tenido hasta ahora los

Re-

Reyes de Romanos ántes de su exáltacion al Imperio. El 2º punto no ménos difícil es el de la creacion de un nuevo Electorado, habiendo dos candidatos que pretenden recayga en ellos, es á saber el Príncipe de Wurtemberg, padre de la Gran Duquesa de Rusia y suegro futuro del Archiduque Francisco de Toscana, cuyas pretensiones á la dignidad de Rey de Romanos favorece el Emperador. El 2º aspirante al Electorado es el Langrave de Hesse-Casel protegido por el Rey de Prusia. Pero varios políticos creen que estos dos poderosos Monarcas están en el día perfectamente acordes: que el Conde de Podewils, Ministro Prusiano aquí, ha venido encargado por su amo de un plan conciliatorio, el qual habiendo sido adoptado por S. M. I. va á restablecerse la mejor armonia entre ámbos Soberanos.

El Abate Storch, Director de la escuela ó enseñanza de sordos y mudos, acaba de conseguir del Emperador permiso para establecer en ella Imprenta.

Por las grandes esperanzas que tiene concebidas S. M. I. de ver extendida la navegacion del Danubio hasta los confines de Persia, ha llamado 2 profesores de lenguas Orientales, á fin de que enseñen uno el idioma Armenio, y otro el Georgiano.

Para que prosperen el comercio y fábricas se ha adoptado por ordenanza Imperial la reduccion de los intereses ó réditos de los capitales á 3 por 100 en todos los países hereditarios. Con esto se verán obligados los capitalistas á recoger su dinero para girar por sí mismos, y hacerlo circular con aumento y mayores ventajas del tráfico.

La Mitra de Agran, vacante por muerte del que la obtenia, vale 160 florines anuales; y siendo práctica en Hungría que despues del fallecimiento de qualquiera Prelado el Rey tire sus rentas por 3 años, el Emperador en calidad de tal las percibirá. Pasado dicho plazo solo le quedarán al Obispo que entre de nuevo 120 florines, empleándose los 40 restantes en la mejora de escuelas y fundacion de nuevas Parroquias.

Viendo los Musulmanes nuestros vecinos muchos Ingenieros Imperiales ocupados en las fronteras en acopiar materiales para la construccion de nuevos edificios útiles al comercio, y en reparar los caminos reales con el mismo fin, empiezan á desconfiarse recelando que se piense seriamente en construir nuevas fortalezas.

La Puerta persiste siempre tenaz en no prestarse al arreglo de la demarcacion de límites; haciendo observar muy de cerca á sus vasallos Christianos establecidos en Servia y Bulgaria, despues de haberles prohibido rigurosamente tener armas en sus casas, de manera que se ven obligados á depositarlas en otros parages.

Dos monteros ó guarda-bosques, acompañados por 4 labradores, partiéron el 23 del mes último para Zarscozelo, llevando en canastos hasta 60 huevos de faysanes que encargó la Zarina á fin de tener cria de estas aves. Dichos dos guardas permanecerán en Rusia para cuidarlos.

Escriben de Neuremberg que ciertas disensiones nacidas entre aquel Senado y vecindario á causa de resistirse este á una contribucion ex-

traordinaria que aquel Tribunal queria imponerle, se han terminado á satisfaccion de los vecinos : declarando se consulte el voto de estos siempre y quando se trate del cobro , aumento é inversion de las rentas públicas.

*Salm 18 de Marzo.*

**A**ntes de ayer dió á luz la Princesa de Salm-Salm un Príncipe , que fué bautizado en el mismo dia con los nombres de Guillerino , Florentin , Luis , Carlos.

*Berlin 7 de Abril.*

**P**rincipiá á sospecharse que nuestro Monarca no hará este año el viage que acostumbra hacer por Prusia para revistar sus tropas , sino que confiará esta comision por lo tocante á la Prusia Oriental al Teniente General Anhalt , y en lo perteneciente á la Occidental al Mayor General Eglstein , va ántes Inspectores de las mismas Provincias.

De la última de ellas avisan que á 28 del pasado salió impetuosamente de madre el Vístula , dexando anegadas todas las tierras baxas con crecidos daños y perjuicios , y bastantes desgracias no solo de ganado sino de gente.

*Lóndres 11 de Abril.*

**E**stán previniéndose en el Palacio de S. Jámes viviendas para dos Príncipes de la Familia de Mecklemburgo , hermanos de la Reyna , que en breve vendrán aquí.

El Conmódoro Elliot se ha despedido del Rey para ir á Terranova á encargarse de la esquadra Británica que cruza en aquel apostadero. *Lista entregada al Almirantazgo de los baxeles de guerra que hay destinados en los departamentos del Reyno desde 1.º del corriente.*

En el Támesis un navio de línea , otro de 50 cañones , 39 fragatas y 14 corbetas. En Sheernes 7 navios de línea , uno de 50 , 11 fragatas y 12 cuters. En Chatham 24 navios de línea , 4 de 50 cañones , 18 fragatas y 8 balandras. En Portsmouth 48 navios de línea , 3 de 50 , 26 fragatas y 8 corbetas. En Plimouth 32 navios de línea , 2 de 50 , 12 fragatas y 8 corbetas. Total 112 navios de línea , 11 de 50 , 106 fragatas y 50 buques menores. No se incluyen en este número los que se están construyendo , ni los que se van á inutilizar empleándose entretanto en almacenes , hospitales , prisiones , &c. De dicho total solo están en actual estado de servicio 63 navios de línea , 5 de 50 , 60 fragatas y 34 corbetas : 15 de los primeros , 2 de los segundos y 11 fragatas se están carenando ó reparando. El Neptuno de 90 cañones desechado en Portsmouth como inútil y destinado para servir de ponton , será reemplazado por otro del mismo porte y nombre , cuya quilla va á ponerse inmediatamente.

El Baron de Grantham se halla muy mejorado de una enfermedad que padeció últimamente tan grave que algunos llegaron á darle por muerto , aun hablando delante de la Cámara de los Pares. La naturaleza ayudada con los remedios oportunos administrados por dos célebres Médicos ha hecho una crisis tan saludable que da muchas espe-

ran-

ranzas á los amigos de este Lord, y al público en general que le estima y respeta, como tambien á varios sujetos que le profesan amistad en el Continente de Europa, sobre todo en Alemania y en España.

Habiendo Mr. Burck ( dice un papel intitulado el *Lector público* ) producido sus quejas y cargos contra Mr. Hastings, la Cámara baja, que debe proceder á la averiguacion y substanciacion de esta causa el 26 del corriente, exáminará quantos testigos deban oirse; pero como quiera que los Comunes han de sentenciar este negocio en calidad de grandes jurados, no se admitirá durante el discurso del proceso en las galerías del Parlamento á los extranjeros.

Refieren algunas cartas particulares de Calcuta traídas por el último paquebot reciénvenido de la India que Mr. Guillermo Jones habia juntado muchos MSS. Orientales preciosísimos, y que se estaban traduciendo en Ingles baxo su direccion los mas importantes, especialmente todos los relativos á la historia natural y civil del Indostan.

*Brusélas 13 de Abril.*

Antes de ayer SS. AA. RR. los Gobernadores de los Países-Baxos Austriacos salieron de Tirlemont, donde habian pasado la noche antecedente, y viniéron á almorzar en Heverlé en casa del Duque de Aremberg, desde donde entraron aquí á eso de medio día. Aunque no se les aguardaba hasta la tarde, hallaron á su llegada mucho concurso de pueblo, todo sumamente gozoso. A poco rato de descanso volviéron á ponerse en marcha para su casa de campo de Laken. De allí regresaron á las 5 de la tarde á esta Ciudad y fueron recibidos con salva de artillería. Por la noche todo el vecindario iluminó sus casas, sin preceder orden alguna para ello, haciendo fuegos y hogueras por todo el pueblo en señal de su júbilo.

*Haya 14 de Abril.*

El Marques de Verac, Embaxador de S. M. Christianísima cerca de los Estados Generales, despachó un correo para Versáles con pliegos en respuesta á los que habia traído la semana pasada otro extraordinario de Paris.

Aseguran que la reduccion de las tropas ligeras de nuestro servicio solo está acordada por la Provincia de Holanda; pero no se duda que los Estados Generales accederán á la misma resolucion de reforma.

El recurso del Príncipe de Hesse-Darmstad en orden al licenciamiento de su brigada es muy largo é individualizado; mas con dificultad alcanzará el favorable despacho que desea. Sin embargo para bonificarle los gastos y atrasos que reclama, reguándolos en 1700 florines, presumimos se le otorgue alguna indemnizacion proporcionada, y su promocion al grado de Mayor general de Ejército. La misma merced solicita el General Maillebois para Mr. Casini, Coronel Comandante de su Legion, con el aumento de sueldo hasta 500 florines; mas es muy probable que esta instancia halle fuerte resistencia.

El Regimiento de Douglas que guarnecía á Arnheim, donde por su indisciplina cometió excesos y hasta un asesinato contra individuos del

pai-

paisanage , tiene órden de pasar á Bois-le-Duc , á fin que la presencia de aquel Gobernador militar lo refrene y tenga mas contenido de lo que ha podido hacer el de Arnhem , meramente político.

Dos juntas extraordinarias congregadas aquí para arreglar el nuevo reparto del contingente de las Provincias que componen la Confederacion Báltava , y el estado de defensa de la República , se dedicarán tambien á exâminar si será conveniente que cada Provincia guarde en sí las tropas de su reparticion , cuyo sueldo paga ; pero respecto á que la de Holanda paga la mayor parte de estos gastos , las tropas mantenidas por ella bastarán á guarnecer las muchas plazas fuertes así de la Generalidad como las de Brabante y de la Flándes Holandesa.

*Milan 1.º de Abril.*

**A**yer se notificó la supresion á 4 Monasterios de Religiosas , es á saber los de Sta. Margarita , Sta. Catalina , del Socorro y del Lentasio. Deberán las Monjas evacuarlos en el término de 4 meses , conservando la acostumbrada pension de alimentos , y quedando dueñas de vivir en el siglo , ó de recogerse á Casa-Regia , á permanecer en comun retiradas ; pero en trage de seculares.

*Liorna 7 de Abril.*

**P**or las últimas cartas de Trápani se sabe que el General Emo habia dado órden á toda la esquadra Veneciana de su mando para estar pronta á hacerse á la vela el dia 1.º de este mes , ignorándose el verdadero destino , aunque todas las apariencias son de que va á una expedicion secreta , pues lleva consigo muchas lanchas cañoneras y brulotes.

El 9 de Marzo se sintió en Sicilia un terremoto tan fuerte que derribó mucha parte de Melazzo , y todas las fábricas ó edificios nuevos de Mesina , asolando ademas las pingües campiñas de Patti.

*Reynosa 26 de Marzo.*

**S**e acaba de establecer en esta Villa una escuela gratuita para la enseñanza de niñas á expensas de D. Manuel y D. Joseph Garcia de Quevedo , cuyo espíritu patriótico no contento con los caudales expendidos en su ereccion , les ha impelido á ceder generosamente á su pátria todos los derechos de patronato que les pertenecian. El Ayuntamiento reconocido á este beneficio del público señaló el dia 19 de Febrero para entregarse solemnemente así del patronato como del edificio y fondos de dotacion de la referida escuela , con cuyo motivo se hizo un lucido convite en celebridad de este acto.

*Madrid 2 de Mayo.*

**E**l Rey se ha dignado conferir el Beneficio de Santa Maria de Castrofeyto , Arzobispado de Santiago , á D. Francisco Sicilia : el de San Vicente del Pino , de dicho Arzobispado , á D. Leandro del Aguila : el de San Miguel de Valladâres , del mismo Arzobispado , á D. Tomas Martin Duran : el de San Miguel de Catoyra , del propio Arzobispado á D. Juan Garcia Casarrubios : el quarto Préstamo y Beneficio á él unido de la Parroquia de Peñalver , en el Arzobispado de Toledo , á D. Joseph Cipriano Lovieso , con obligacion de ser-

servirle por sí mismo: el Medio-Préstamo de la Parroquial de Corpa, y Beneficio rural de la de Pero-Moro de este Arzobispado á D. Eugenio Lorenzo y Mesia: el Beneficio Préstamo de las Parroquias de Arjona en el Obispado de Jaen á D. Bartolomé Lopez Preciado: el Préstamo de la de Cazalilla, y el Beneficio Préstamo de la de Rus, ámbos en el mismo Obispado, á D. Joseph Marin: el Préstamo de Casas del Puerto de Mirabete en la Diócesis de Plasencia á D. Gregorio Varcancel: el Beneficio simple de S. Martin y Sta. Eulalia, fundado en la Parroquia de Quiros de la Abadía de Villafranca del Bierzo á D. Fermín Ignacio de Vera, con retencion del Beneficio Préstamo de Aldealabad que obtiene en el Obispado de Avila: otro servidero de la Prioral del Puerto de Sta. Maria, Arzobispado de Sevilla, á D. Miguel Angel de Brea: el de la Parroquia de Sta. Maria de Carmona, de dicho Arzobispado, á D. Ventura de Andueza: el de la de S. Lucar de Barrameda, de la propia Diócesis, á D. Joaquín Rodriguez y Estrada: el de la de la Villa de Zara, del referido Arzobispado, á D. Luis Tardio Galvan y Peñalver; y el de la de Cilleruelo de arriba, en el Arzobispado de Búrgos, á D. Vicente Alonso, con la obligacion de servirle por sí mismo.

S. M. se ha servido nombrar para una plaza de Oidor del Tribunal de la Cámara de Comptos de Navarra á D. Xavier de Argaiz y Esquivel; y para la plaza supernumeraria de Oidor del mismo Tribunal á D. Juan de Azpiroz.

*En América.* El Rey se ha dignado conferir el Deanato de la Catedral de Cartagena á D. Vicente Antonio Crison: la Magistral de la misma Iglesia á D. Isidro Pujol: una Racion de la de Guadalaxara á D. Joseph Frutos, Medio-Racionero: esta resulta á D. Antonio de Tordesillas: la Magistral de la de Goatemala á D. Joseph de Gereda: una Racion de la de Puerto-Rico á D. Bernardo Correa y Cruzado: otra de la de Cuba á D. Manuel Jacinto Garzon, Medio-Racionero; y esta resulta á D. Francisco Clemente de Guevara y Ponce.

Asimismo ha nombrado S. M. para dos plazas de Oidor de la Real Audiencia de Chile á D. Juan Hipólito Suarez y D. Juan Rodriguez Ballesteros; y para otra de la de Quito á D. Pedro Celestino de Zalazar.

La Compañía Real de Fábricas de tejidos de lana de la Villa de Ezcaray en cumplimiento de lo prevenido en Real orden de 12 de Agosto del año próximo pasado ha otorgado Escritura de venta de ellas y sus pertenencias á favor de la Real Hacienda: y la Contaduría de la misma Compañía está formando la liquidacion de su haber, con arreglo á su verdadero actual estado y demostracion de las quiebras, desfalcos y supuestos valores con que las recibió de los llamados dueños de dichas Fábricas; descubriéndose por este medio la procedencia de las expresadas quiebras, conforme á otra Real orden de 24 de Octubre, en que S. M. se sirvió mandar que verificados los referidos actos se uniesen los accionistas y demas interesados en las Fábricas para combinar entre sí el modo de sufrir las mencionadas quiebras, sin perjuicio de repetir contra los causantes, y de representar á S. M. lo que de sus resultas se estimase conveniente. Y reconociéndose por

por las oficinas de Secretaría y Contaduría de la misma Compañía que algunos interesados accionistas con voto no habian concurrido á las juntas generales hasta aquí celebradas , y resultado de las diligencias practicadas haber muerto unos , é ignorarse el domicilio de otros , se hace notorio á todos los interesados en dichas Fábricas , que por qualquier título tengan ó pretendan tener derecho contra ellas , que se va á proceder á dicha combinacion y fenecimiento de Compañía en las últimas sesiones que se han de celebrar en todo Junio de este año ; para lo qual , y ser convocados á ellas deberán acreditar en la Contaduría de la Compañía , que está á cargo de D. Gerónimo Jacinto de Aranda , que vive calle del Lobo , esquina á la del Infante , casa n.º 8 quarto principal , en todo el próximo mes de Mayo las acciones y derechos que tengan contra la expresada Compañía ; en la inteligencia de que si pasado dicho término no lo hubiesen executado estarán y pasarán por lo que en dichas juntas se acordase y sobre ellas resolviese S. M. , depositándose en la general de Madrid los importes líquidos en que tuvieren cabimento sus acciones y créditos conforme á sus qualidades.

Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo , por la qual se manda que en todas las Universidades de estos Reynos sea la duracion del curso ó año escolar desde 18 de Octubre hasta S. Juan de Junio : que se observe en ellas lo dispuesto y establecido para la de Salamanca en quanto á la matrícula de estudiantes , su asistencia á Cátedras , ejercicios de academias , oposiciones á Cátedras , exámenes para el pase de unas á otras ; y que para la recepcion de los grados mayores y menores , en qualesquiera de dichas Universidades , hayan de tener los que fueren admitidos á ellos igual número de cursos y matrículas , acreditando su disposicion á recibirlos , siendo examinados con el rigor prevenido : todo en la conformidad que por menor se expresa. Se hallará en la Librería de Francisco Fernandez frente á S. Felipe el Real.

El Mercurio histórico y político del mes de Febrero se hallará desde el Juéves próximo en el Despacho de la Gazeta , en el Real Sitio de Aranjuez en el puesto de D. Joseph Guichard , y en Cádiz en casa de D. Salvador Sanchez.

Rudimentos de la lengua Latina , ó conocimiento de las partes de la oracion ( en que se contiene lo necesario para traducir el Latin en Castellano ) dispuestos con nuevo método para entrar en la traduccion con mucha mas facilidad , y en ménos tiempo que ordinariamente se acostumbra. Precede un discurso sobre varios abusos introducidos en la enseñanza de la Latinidad , y el modo de enseñarla con mayor aprovechamiento : por D. Agustin Muñoz Alvarez , Catedrático primero de Latinidad en el Colegio de S. Miguel de Sevilla. Se hallarán estas dos obras juntas ó separadas en Madrid en la Librería de Valentin Frances calle de las Carretas , en Sevilla en las de Vazquez y Berard , y en Cádiz en las de Bertrand y Bellier.

Biblioteca periódica. Núm. II.º que comprehende el año de 1785. Contiene un índice general de los libros y papeles que se imprimen y publican en Madrid y las Provincias de España : se anotan las Librerias donde se venden : están colocados por orden alfabético los apellidos de los autores ó traductores ; y se da razon de los Impresores , Ciudades y años en que se han hecho las ediciones. El rápido despacho que ha tenido el núm. I.º de esta Biblioteca , comprueba la necesidad que habia de semejante obrita y la utilidad que de ella resulta á los Literatos y Comerciantes de libros ; pero este núm. II.º todavía ofrece mayores ventajas , pues los títulos de las obras van mas extensos y circunstanciados , y se ha agregado el anuncio de todos los planos geográficos ó mapas , de las estampas y demas obras de grabado , y de las composiciones músicas. Se hallará en la Librería de Castillo frente á S. Felipe el Real. Su precio 2 rs. Puede ir por el correo.